



Decanato

« Año del buen servicio al ciudadano »

RESOLUCIÓN DE DECANATO N.º 277-D-FLCH-17

Lima, 16 de marzo de 2017

VISTO el expediente con Registro de Ingreso N.º 11082-FLCH-2016 relativo a la encargatura de la Dirección del Instituto de Investigación de Lingüística Aplicada - CILA de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas.

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución de Decanato N.º 979-D-FLCH-16 de fecha 20 de diciembre de 2016 se aprobó, entre otros, encargar a la MG. ELSA RICARDINA VÍLCHEZ JIMÉNEZ, con código N.º 074411, la Dirección del Instituto de Investigación de Lingüística Aplicada - CILA de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas, a partir del 2 de enero de 2017;

Que dicha Resolución ha sido emitida sin la opinión técnica de la Unidad de Personal y de la Unidad de Planificación, Presupuesto y Racionalización de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas;

Que mediante Hoja de Ruta la Oficina General de Recursos Humanos, dispone que se dé cumplimiento a lo dispuesto por la Resolución Rectoral N.º 05392-R-16 de fecha 9 de noviembre de 2016, toda Resolución de Decanato que dispone aprobar elección, designación y/o encargaturas, "deberá cumplir con todos los requisitos establecidos por la normatividad vigente, así como con el perfil respectivo de acuerdo a sus Manuales de Organización y Funciones de las respectivas Facultades, cuya verificación de los requisitos estará a cargo de la Unidad de Personal, con opinión técnica de la Unidad de Planificación, Presupuesto y racionalización de la Facultad, bajo responsabilidad";

Que para el efecto la Jefa de la Unidad de Planificación, Presupuesto y Racionalización de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas, mediante Informe N.º 058-UPPR-D-FLCH-2017, indica que en el Cuadro de Asignación de Personal (CAP) de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, aprobado por Resolución Rectoral N.º 04253-R-13 de fecha 20 de setiembre de 2013, se encuentra la plaza y el cargo de Director del Instituto Investigación de Lingüística Aplicada, en condición de presupuestado ocupado (0), con el N.º de Orden 3774, página 65;

Que asimismo, mediante Informe N.º 022-FLCH-DA-UP-2017, el Jefe de la Unidad de Personal, indica que la MG. ELSA RICARDINA VÍLCHEZ JIMÉNEZ cumple con los requisitos para ejercer el encargo de la Dirección del Instituto de Investigación de Lingüística Aplicada - CILA;

Que con el fin de continuar con el trámite, es necesario ampliar los términos de la R.D. N.º 979-D-FLCH-16; y,

En uso de las atribuciones que las disposiciones legales le confieren, el Decano (e) de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas;

RESUELVE:

1.º *AMPLIAR los términos de la Resolución de Decanato N.º 979-D-FLCH-16 de fecha 20 de diciembre de 2016, en el sentido de considerar en ella los informes de la Unidad de Personal y de Planificación, Presupuesto y Racionalización de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas, que encarga a la MG. ELSA RICARDINA VÍLCHEZ JIMÉNEZ la Dirección del Instituto de Investigación de Lingüística Aplicada - CILA de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas, quedando vigente todo lo demás que ella contiene.*

2.º *ELEVAR La presente Resolución de Decanato al Rectorado, para su ratificación.*

Regístrese, comuníquese y archívese.



DRA. ROSALÍA QUIROZ DE GARCÍA
VICEDECANA ACADÉMICA (e)



MG. JOSÉ CARLOS BALLÓN VARGAS
DECANO (e)

/mder.